

Instituto Municipal de Desarrollo
Económico y Empleo de CórdobaNIF: P1400036H
RAEL: JA01140214**REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2026 - AUTOEMPLEO 2026- LÍNEA 1.1: "EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN: PROYECTOS DE CARÁCTER GENERAL Y SOCIAL".- PERIODO 1**

La Convocatoria de INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2026 - AUTOEMPLEO 2026-, así como sus Bases reguladoras, fueron aprobadas por Acuerdo nº 11/2026 SÉPTIMO del Consejo Rector del IMDEEC celebrado en sesión ordinaria el 19 de marzo de 2026, siendo publicadas en el BOP nº 59 de 25 de marzo de 2026 anuncio BOP-A-2026-5870.

Atendiendo a la Base reguladora nº 13.5 de la Convocatoria:

"Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Órgano Instructor procederá al examen de cada solicitud presentada y si comprueba que alguna no reúne los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, y/o que no aporta la totalidad de la documentación requerida en la Convocatoria, se requerirá, en base al art. 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a la empresa solicitante, para que subsane la falta o aporte los documentos preceptivos, (del Anexo I) en un plazo de diez días hábiles, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición"...." o se disminuirá la puntuación otorgada por el solicitante en Autobaremo si la documentación requerida es para acreditar criterios de baremación (Anexo II), o se minorará el importe de la cuantía a subvencionar si la documentación requerida es relativa a la acreditación de la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III), previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas ...".

"Por tratarse de un procedimiento de concurrencia competitiva, y de conformidad con lo establecido en los arts. 45.1.b) y 46 de la Ley 39/2015, los requerimientos de subsanación y corrección de errores en las solicitudes, se realizarán mediante la publicación en el tablón electrónico de anuncios y edictos (Tablón electrónico edictal) sito en <https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios/> sin perjuicio de que de forma complementaria se pueda publicar además en la página web del IMDEEC (<https://imdeec.es/>).

Dicha subsanación, en caso de ser necesaria, se realizará accediendo al trámite Instancia general, que se encuentra en el CATÁLOGO DE TRÁMITES de la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba>),

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2026 - AUTOEMPLEO 2026- LÍNEA 1.1: "EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN: PROYECTOS DE CARÁCTER GENERAL Y SOCIAL".- PERIODO 1

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 1 de 21

Con fecha 19 de junio de 2026 se dicta por la presidencia del IMDEEC Resolución 2026/10591 **Tramitación de Urgencia Convocatorias 2026**, por lo que se reduce **cinco días** el plazo para subsanar la documentación requerida.

En virtud de lo expuesto en el párrafo anterior, se requiere a las Empresas solicitantes abajo referidas para que, **en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación en el Tablón electrónico de Anuncios y Edictos** (Tablón electrónico Edictal), subsanen las deficiencias que se les han señalado, aportando la documentación requerida, **con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistido de su petición.** Asimismo, sólo serán tenidas en consideración las subsanaciones que expresamente se solicitan y realizadas accediendo al trámite anteriormente indicado.

Lo que se hace público a los efectos oportunos en Córdoba a fecha de firma electrónica

LA TÉCNICA INSTRUCTORA

Nota.- Toda la documentación que según la columna Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2), ha de estar emitida con fecha, que no difiera en más de un mes, a la fecha de presentación de la subsanación

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2026 - AUTOEMPLEO 2026- LÍNEA 1.1: "EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN: PROYECTOS DE CARÁCTER GENERAL Y SOCIAL".- PERIODO 1

INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2026 – AUTOEMPLEO 2026- LÍNEA 1.1: “EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN: PROYECTOS DE CARÁCTER GENERAL Y SOCIAL”.- PERIODO 1

BENEFICIARIO	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
AGOTE BAREA INSTALACIONES SL	B26836288	(El documento presentado no es un certificado) conforme a la base 8.2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. - 8.2.b) Informe de Vida Laboral de la/s persona/s emprendedora/s promotora/s y autónomos colaboradores de la empresa solicitante, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social “De los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social” al día de emisión en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general, mutualidad o asimilado) de la Seguridad Social que habilite para el ejercicio de la actividad empresarial. Siendo necesario que al menos una de la/s persona/s emprendedora/s, promotor/as de la empresa esté de alta en el citado Régimen. O en su caso certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente de la/s persona/s emprendedora/s promotora/s. Así mismo en el caso de estar en el Régimen asimilado de la Seguridad Social se ha de indicar y realizar la correspondiente acreditación, aportando Informe de Datos para la Cotización-Trabajadores de Cuenta Ajena emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. En el caso de excepcionalidad al RETA (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos) de la/s persona/s emprendedora/s promotora/s (salvo que éstas sean susceptibles de estar en el régimen general o en la mutualidad correspondiente) se habrá de acreditar la excepcionalidad, mediante declaración responsable al efecto firmado, por éstas, indicando la causa de excepción y texto legal que lo regula o sustenta dicha excepcionalidad. - 8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta. La fecha de alta en el IAE, indicada en este certificado será la que acreditará, a todos los efectos de esta convocatoria, el alta y/o antigüedad en IAE. - 8.2.e) Certificado de Situación en el Censo de Actividades Económicas de la AET, en el que conste la actividad en la que está dada de alta, la dirección donde se realiza dicha actividad y la localidad. Se hace constar que la dirección del centro de trabajo donde se realiza la actividad ha de estar en el municipio de CORDOBA. - Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. - Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.	- Justificantes de gastos (facturas). - Justificantes de pagos de todas las facturas. - La vida laboral no está la fecha actualizada.
AGUILERA SANCHEZ ANGELA	***9039**		- Copia del contrato de arrendamiento afecto a la actividad empresarial, donde conste el inmueble objeto del mismo, el arrendatario y la afectación a la actividad empresarial.



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

BENEFICIARIO	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
ALCAIDE SUANES SARA	***4272**		- Copia del contrato de arrendamiento afecto a la actividad empresarial, donde conste el inmueble objeto del mismo, el arrendatario y la afectación a la actividad empresarial.
ANGUITA HIDALGO MANUEL	***0955**	- (El documento presentado no es un certificado) conforme a la base 8.2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. - (Certificado de titularidad bancaria no corresponde con el del titular) conforme a la base 8.2.a) - Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. - 8.2.b) Informe de Vida Laboral de la/s persona/s emprendedora/s promotora/s y autónomos colaboradores de la empresa solicitante, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "De los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general, mutualidad o asimilado) de la Seguridad Social que habilite para el ejercicio de la actividad empresarial. Siendo necesario que al menos una de la/s persona/s emprendedora/s, promotor/as de la empresa esté de alta en el citado Régimen. O en su caso certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente de la/s persona/s emprendedora/s promotora/s. Así mismo en el caso de estar en el Régimen asimilado de la Seguridad Social se ha de indicar y realizar la correspondiente acreditación, aportando Informe de Datos para la Cotización-Trabajadores de Cuenta Ajena emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.	- Justificante de gastos de factura de Iberdrola Clientes SAV. - Contrato de arrendamiento debidamente firmado por ambas partes.
ARTAHI GLOBAL 1985 SL	B24823007	En el caso de excepcionalidad al RETA (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos) de la/s persona/s emprendedora/s promotora/s (salvo que éstas sean susceptibles de estar en el régimen general o en la mutualidad correspondiente) se habrá de acreditar la excepcionalidad, mediante declaración responsable al efecto firmado, por éstas, indicando la causa de excepción y texto legal que lo regula o sustenta dicha excepcionalidad. - 8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta. La fecha de alta en el IAE, indicada en este certificado será la que acreditará, a todos los efectos de esta convocatoria, el alta y/o antigüedad en IAE. - 8.2.e) Certificado de Situación en el Censo de Actividades Económicas de la AET, en el que conste la actividad en la que está dada de alta, la dirección donde se realiza dicha actividad y la localidad. Se hace constar que la dirección del centro de trabajo donde se realiza la actividad ha de estar en el municipio de CÓRDOBA.	



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

BENEFICIARIO	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
AUTO TRANSPORTES SEYRA SL	B23911688	- 8.2.b) Informe de Vida Laboral de la/s persona/s emprendedora/s promotora/s y autónomos colaboradores de la empresa solicitante, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "De los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general, mutualidad o asimilado) de la Seguridad Social que habilite para el ejercicio de la actividad empresarial. Siendo necesario que al menos una de la/s persona/s emprendedora/s, promotor/as de la empresa esté de alta en el citado Régimen. O en su caso certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente de la/s persona/s emprendedora/s promotora/s. Así mismo en el caso de estar en el Régimen asimilado de la Seguridad Social se ha de indicar y realizar la correspondiente acreditación, aportando Informe de Datos para la Cotización-Trabajadores de Cuenta Ajena emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. En el caso de excepcionalidad al RETA (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos) de la/s persona/s emprendedora/s promotora/s (salvo que éstas sean susceptibles de estar en el régimen general o en la mutualidad correspondiente) se habrá de acreditar la excepcionalidad, mediante declaración responsable al efecto firmado, por éstas, indicando la causa de excepción y texto legal que lo regula o sustenta dicha excepcionalidad.	
AVALOS RECUERO MANUEL AYM SUBLIME NAILS S. COOP. AND.	***3149** F23950728		- Justificante de gasto (factura) de Guyberfeldbass - Contrato de arrendamiento del local afecto a la actividad empresarial.
BALLESTEROS CODES RAFAEL	***7021**	- Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.	- Justificante de gasto del traspaso (contrato de traspaso). - Justificante de pago de los honorarios profesionales de diciembre. - Justificante de pago del traspaso de negocio. - Captura de pantalla del software. - Justificante pago de la primera cuota (diciembre) del software. - Justificante de pago del arrendamiento (lo que ha enviado es factura).
BEJARANO CEREZO ASCENSION	***5205**		
BIGBANG DIGITAL S. COOP. AND	F22633176		- Justificante de pago de los honorarios profesionales de julio, agosto y septiembre.
BLANCO PACHECO JUAN CARLOS	***5378**		- Acreditar Copia de la licencia de taxi o número de la misma donde conste el titular y fecha.



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

BENEFICIARIO	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
BONILLA MOYANO FRANCISCO	***7561**	- (El documento presentado no es un certificado) conforme a la base 8.2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. - 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). A tal efecto deberá presentar para personas jurídicas el informe de situación de un código de cuenta de cotización y para empresarios individual el documento IDC/100, ambos emitidos por la TGSS, para los mutualistas informe de la mutualidad correspondiente emitido al efecto. - 8.2.e) Certificado de Situación en el Censo de Actividades Económicas de la AET, en el que conste la actividad en la que está dada de alta, la dirección donde se realiza dicha actividad y la localidad. Se hace constar que la dirección del centro de trabajo donde se realiza la actividad ha de estar en el municipio de CORDOBA. - 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). A tal efecto deberá presentar para personas jurídicas el informe de situación de un código de cuenta de cotización y para empresarios individual el documento IDC/100, ambos emitidos por la TGSS, para los mutualistas informe de la mutualidad correspondiente emitido al efecto. - Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.	- Justificante de pago factura nº 26-0000175 - Acreditación Software (Captura de pantalla)
CABALLERO PEREZ ALFONSO	***1333**		
CABRAL PEREZ MARA	***2874**		- Contrato de arrendamiento del local afecto a la actividad profesional. - Justificante de pago suministro de electricidad mes diciembre. - Contrato de arrendamiento del local afecto a la actividad profesional. - Acreditación gráfica de la publicidad.
CACERES SANCHEZ GONZALO	***6882**		- Justificantes de pago de suministro de la luz. - Justificante de pago del arrendamiento del local.
CAMACHO MOYA YANIRA	***6799**	- 8.2.e) Certificado de Situación en el Censo de Actividades Económicas de la AET, en el que conste la actividad en la que está dada de alta, la dirección donde se realiza dicha actividad y la localidad. Se hace constar que la dirección del centro de trabajo donde se realiza la actividad ha de estar en el municipio de CORDOBA.	
CAMPOS GAMEZ LOURDES MARIA	***0397**	- (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) conforme a la base 8.2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. - 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). A tal efecto deberá presentar para personas jurídicas el informe de situación de un código de cuenta de cotización y para empresarios individual el documento IDC/100, ambos emitidos por la TGSS, para los mutualistas informe de la mutualidad correspondiente emitido al efecto. - 8.2.d) Certificado de situación censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el obligado tributario (NIF y nombre/razón social), identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta. La fecha de alta en el IAE, indicada en este certificado será la que acreditará, a todos los efectos de esta convocatoria, el alta y/o antigüedad en IAE. - 8.2.e) Certificado de Situación en el Censo de Actividades Económicas de la AET, en el que conste la actividad en la que está dada de alta, la dirección donde se realiza dicha actividad y la localidad. Se hace constar que la dirección del centro de trabajo donde se realiza la actividad ha de estar en el municipio de CORDOBA.	- Justificante de gasto (facturas) dentro del plazo subvencionable. - Justificante de pago de todas las facturas dentro del plazo subvencionable. - Toda la documentación aportada debe tener la fecha actualizada.



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

BENEFICIARIO	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
CANOVACA CABALLERO MARIA MAGDALENA	***0995**	- 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). A tal efecto deberá presentar para personas jurídicas el informe de situación de un código de cuenta de cotización y para empresarios individual el documento IDC/100, ambos emitidos por la TGSS, para los mutualistas informe de la mutualidad correspondiente emitido al efecto. - 8.2.e) Certificado de Situación en el Censo de Actividades Económicas de la AET, en el que conste la actividad en la que está dada de alta, la dirección donde se realiza dicha actividad y la localidad. Se hace constar que la dirección del centro de trabajo donde se realiza la actividad ha de estar en el municipio de CORDOBA.	- Justificante de gasto de cuota de honorarios profesionales. - Justificantes de pago del arrendamiento de todos los meses. - Justificante pago cuota honorarios profesionales.
CAÑETE GARCIA VANESA	***7512**	- 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). A tal efecto deberá presentar para personas jurídicas el informe de situación de un código de cuenta de cotización y para empresarios individual el documento IDC/100, ambos emitidos por la TGSS, para los mutualistas informe de la mutualidad correspondiente emitido al efecto.	- Factura de ALM gestión Córdoba. - Justificantes de pago de ALM gestión Córdoba (servicios pro empresas externas). - Contrato del préstamo hipotecario en el que aparezca la dirección del local/domicilio hipotecado. - Acreditación gráfica de la publicidad.
CARMONA LUNA FERNANDA	***5198**	- 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). A tal efecto deberá presentar para personas jurídicas el informe de situación de un código de cuenta de cotización y para empresarios individual el documento IDC/100, ambos emitidos por la TGSS, para los mutualistas informe de la mutualidad correspondiente emitido al efecto.	- Acreditación gráfica. Resolución de la concesión de patente. - Informe de las cuotas de la TGSS.
CASCOS CALVO JESÚS	***4922**		- Justificante de pago de software y capturas de pantalla. - Acreditación gráfica de la publicidad.
CASTILLA GUTIERREZ MARIA	***1915**	- (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) conforme a la base 8.2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual.	- Justificante de pago de factura. nº 25/298. - Justificante de pago de factura. nº 25/256. - Justificante pago de factura. nº cu260241.
CASTILLO RODRÍGUEZ MARÍA JOSE	***9354**	- (El documento presentado no es un certificado) conforme a la base 8.2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual.	- Justificante de pago de factura, nº tc126030347. - Justificantes de pago de factura, nºtc126020330. - Justificantes de pago de las facturas de Gráficos Diseño e impresión. - Justificante de pago de factura nº fv/str/2026/04/13007.
CRIADO RUIZ JOSE	***5102**	- (El documento presentado no es un certificado) conforme a la base 8.2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. - Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.	- El certificado de banco es de otra cuenta distinta a la de la solicitud.



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

BENEFICIARIO	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
DEL OLMO ROLDAN ANGELA	***1924**	- (Certificado de titularidad bancaria no presentado) conforme a la base 8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. - 8.2.b) Informe de Vida Laboral de la/s persona/s emprendedora/s promotora/s y autónomos colaboradores de la empresa solicitante, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "De los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general, mutualidad o asimilado) de la Seguridad Social que habilite para el ejercicio de la actividad empresarial. Siendo necesario que al menos una de la/s persona/s emprendedora/s, promotor/as de la empresa esté de alta en el citado Régimen. O en su caso certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente de la/s persona/s emprendedora/s promotora/s. Así mismo en el caso de estar en el Régimen asimilado de la Seguridad Social se ha de indicar y realizar la correspondiente acreditación, aportando Informe de Datos para la Cotización-Trabajadores de Cuenta Ajena emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. En el caso de excepcionalidad al RETA (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos) de la/s persona/s emprendedora/s promotora/s (salvo que éstas sean susceptibles de estar en el régimen general o en la mutualidad correspondiente) se habrá de acreditar la excepcionalidad, mediante declaración responsable al efecto firmado, por éstas, indicando la causa de excepción y texto legal que lo regula o sustenta dicha excepcionalidad. - 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). A tal efecto deberá presentar para personas jurídicas el informe de situación de un código de cuenta de cotización y para empresarios individual el documento IDC/100, ambos emitidos por la TGSS, para los mutualistas informe de la mutualidad correspondiente emitido al efecto. - 8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social). Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa). Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta. La fecha de alta en el IAE, indicada en este certificado será la que acreditará, a todos los efectos de esta convocatoria, el alta y/o antigüedad en IAE. - 8.2.e) Certificado de Situación en el Censo de Actividades Económicas de la AET, en el que conste la actividad en la que está dada de alta. la dirección donde se realiza dicha actividad y la localidad. Se hace constar que la dirección del centro de trabajo donde se realiza la actividad ha de estar en el municipio de CORDOBA.	- Justificante de gasto (facturas) dentro del plazo subvencionable. - Justificante de pago de todas las facturas dentro del plazo subvencionable. - Gastos no subvencionables por no haber sido realizados y pagados en el período comprendido entre los 12 meses anteriores y 3 meses posteriores respecto del mes de alta (sin contar éste) en el Régimen correspondiente de la Seguridad Social



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

BENEFICIARIO	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
DELGADO ARENAS LUIS	***1029**	- 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). A tal efecto deberá presentar para personas jurídicas el informe de situación de un código de cuenta de cotización y para empresarios individual el documento IDC/100, ambos emitidos por la TGSS, para los mutualistas informe de la mutualidad correspondiente emitido al efecto.	- Factura honorarios profesionales (lo que ha enviado no es una factura). - Justificantes de pago del arrendamiento del local. - Justificante de pago de la suministro eléctrico. - Justificante de pago del software. - Informe de cuotas ingresadas en la seguridad social. - Justificantes de pago de los honorarios profesionales. - Copia del contrato de arrendamiento afecto a la actividad empresarial, donde conste el inmueble objeto del mismo, el arrendatario y la afectación a la actividad empresarial. - Acreditación Gráfica (Capturas de pantalla del software.)
DELGADO CAMACHO JUAN VICENTE	***3057**	- (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) conforme a la base 8.2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. - 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). A tal efecto deberá presentar para personas jurídicas el informe de situación de un código de cuenta de cotización y para empresarios individual el documento IDC/100, ambos emitidos por la TGSS, para los mutualistas informe de la mutualidad correspondiente emitido al efecto. - Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.	- Justificantes de gastos (facturas) y cuotas autonomos. - Justificantes de pagos de todas las facturas y cuotas de autonomos.
DELGADO MUÑOZ SERGIO	***6391**	- (Certificado de titularidad bancaria no presentado) conforme a la base 8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. - 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). A tal efecto deberá presentar para personas jurídicas el informe de situación de un código de cuenta de cotización y para empresarios individual el documento IDC/100, ambos emitidos por la TGSS, para los mutualistas informe de la mutualidad correspondiente emitido al efecto. - 8.2.e) Certificado de Situación en el Censo de Actividades Económicas de la AET, en el que conste la actividad en la que está dada de alta, la dirección donde se realiza dicha actividad y la localidad. Se hace constar que la dirección del centro de trabajo donde se realiza la actividad ha de estar en el municipio de CORDOBA. - Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.	- Justificantes de gastos de la seguridad social. - Justificante de gasto de AJE Córdoba. - Justificante de gasto Bogart 16/12. - Resolución de concesión de propiedad industrial, C - Justificantes de pagos bancarios de todo en los que aparezca emisor y receptor del pago. - Acreditación gráfica de la publicidad (logotipo). - Captura de pantalla de página web.
DONNAY PEREZ TAMARA	***1258**	- (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) conforme a la base 8.2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual.	- Certificado de asistencia y justificación de todos los gastos de formación complementaria. - Acreditación gráfica de la publicidad (tarjetas de visita) - Certificado de asistencia y justificación de todos los gastos de formación complementaria. - Acreditación gráfica de la publicidad (tarjetas de visita)



Instituto Municipal de Desarrollo
Económico y Empleo de Córdoba



NIF: P1400036H
RAEL: JAO1140214

BENEFICIARIO	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
DORADO CALERO IRENE	***5683**	- (Certificado de titularidad bancaria no presentado) conforme a la base 8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. - 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). A tal efecto deberá presentar para personas jurídicas el informe de situación de un código de cuenta de cotización y para empresarios individual el documento IDC/100, ambos emitidos por la TGSS, para los mutualistas informe de la mutualidad correspondiente emitido al efecto.	- Justificantes de pagos de todas las facturas.
ELEMAR0809 SL	B24972333		- Justificante de gasto Endesa Energía. - Acreditación gráfica de la publicidad.
EMUNAH PROJECT SL	B24947434	- (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) conforme a la base 8.2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual.	- Justificante de pago de notaría. - Justificante de pago del gastos de publicación de lanzamiento. - Acreditación gráfica de la publicidad
ESTEPA RUIZ JOSE DOMINGO	***2483**	- (Certificado de titularidad bancaria no presentado) conforme a la base 8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. - 8.2.b) Informe de Vida Laboral de la/s persona/s emprendedora/s promotora/s y autónomos colaboradores obrantes en la empresa solicitante, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "De los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general, mutualidad o asimilado) de la Seguridad Social que habilite para el ejercicio de la actividad empresarial. Siendo necesario que al menos una de la/s persona/s emprendedora/s, promotoras de la empresa esté de alta en el citado Régimen. O en su caso certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente de la/s persona/s emprendedora/s promotora/s. Así mismo en el caso de estar en el Régimen asimilado de la Seguridad Social se ha de indicar y realizar la correspondiente acreditación, aportando Informe de Datos para la Cotización-Trabajadores de Cuenta Ajena emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. En el caso de excepcionalidad al RETA (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos) de la/s persona/s emprendedora/s promotora/s (salvo que éstas sean susceptibles de estar en el régimen general o en la mutualidad correspondiente) se habrá de acreditar la excepcionalidad, mediante declaración responsable al efecto firmado, por éstas, indicando la causa de excepción y texto legal que lo regula o sustenta dicha excepcionalidad. - Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.	- Justificantes de gastos (facturas). - Justificantes de pagos de todas las facturas.
FCO AUTOMOCION SL	B25889783		
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ MANUEL	***9107**	- (El documento presentado no corresponde a la cuenta indicada en la solicitud) conforme a la base 8.2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual.	- Justificante de pago de la factura. nº 21-074-1V.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2026 - AUTOEMPLEO 2026- LÍNEA 1.1: "EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN: PROYECTOS DE CARÁCTER GENERAL Y SOCIAL".- PERÍODO 1



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

BENEFICIARIO	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
FIMIA BELLO JUAN ANTONIO	***9965**	- (Certificado de titularidad bancaria no presentado) conforme a la base 8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. - 8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta. La fecha de alta en el IAE, indicada en este certificado será la que acreditará, a todos los efectos de esta convocatoria, el alta y/o antigüedad en IAE. - 8.2.e) Certificado de Situación en el Censo de Actividades Económicas de la AET, en el que conste la actividad en la que está dada de alta, la dirección donde se realiza dicha actividad y la localidad. Se hace constar que la dirección del centro de trabajo donde se realiza la actividad ha de estar en el municipio de CORDOBA. - Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.	- Justificantes de gastos (facturas). - Justificantes de pagos de todas las facturas.
FORCADA CERVERA MARINA	***4010**		- Justificantes de gastos de facturas de luz a nombre de la persona solicitante. - Justificantes de pagos de facturas de luz a nombre de la persona solicitante. - Acreditación gráfica (fotografías/capturas de pantallas) de la publicidad donde sea visible el nombre de la empresa.
GARCIA BAUTISTA MAURICIO	***4360**	- (Certificado de titularidad bancaria no presentado) conforme a la base 8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. - 8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta. La fecha de alta en el IAE, indicada en este certificado será la que acreditará, a todos los efectos de esta convocatoria, el alta y/o antigüedad en IAE. - 8.2.e) Certificado de Situación en el Censo de Actividades Económicas de la AET, en el que conste la actividad en la que está dada de alta, la dirección donde se realiza dicha actividad y la localidad. Se hace constar que la dirección del centro de trabajo donde se realiza la actividad ha de estar en el municipio de CORDOBA. - Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. - Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.	- Justificantes de gastos (facturas) y cuotas menos nº 025269. - Explicación del concepto de la factura nº 025269. - Justificantes de pagos de todas las facturas y cuotas. -Acreditación gráfica (fotografías/capturas pantallas) de la publicidad donde sea visible el nombre de la empresa.
GARCIA EXPOSITO RAUL	***9268**		
GARCIA URBANO MANUEL RAFAEL	***9416**	- (El documento presentado no es un certificado) conforme a la base 8.2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual.	

NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

BENEFICIARIO	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
GOMEZ BRAVO ANA ISABEL	***4537**	- 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). A tal efecto deberá presentar para personas jurídicas el informe de situación de un código de cuenta de cotización y para empresarios individual el documento IDC/100, ambos emitidos por la TGSS, para los mutualistas informe de la mutualidad correspondiente emitido al efecto.	- Justificantes de pago de todas las facturas. - Acreditación gráfica de la publicidad. - Copia del contrato de arrendamiento afecto a la actividad empresarial, donde conste el inmueble objeto del mismo, el arrendatario y la afectación a la actividad empresarial. - Justificante de pago HOSTINGER.
GOMEZ MORENO NATALIA	***8035**	- (El documento presentado no es un certificado) conforme a la base 8.2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual.	
GONZALEZ RODRIGUEZ ANGEL FELICIANO	***3688**	- 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). A tal efecto deberá presentar para personas jurídicas el informe de situación de un código de cuenta de cotización y para empresarios individual el documento IDC/100, ambos emitidos por la TGSS, para los mutualistas informe de la mutualidad correspondiente emitido al efecto. - 8.2.e) Certificado de Situación en el Censo de Actividades Económicas de la AET, en el que conste la actividad en la que está dada de alta, la dirección donde se realiza dicha actividad y la localidad. Se hace constar que la dirección del centro de trabajo donde se realiza la actividad ha de estar en el municipio de CORDOBA.	- Informe de cuotas ingresadas de la Seguridad Social.
GONZALEZ SOJO MARGARITA	***9667**		- Justificante de pago Software Microsoft.
HAGALINK IA, S.L.	B26583294	- 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). A tal efecto deberá presentar para personas jurídicas el informe de situación de un código de cuenta de cotización y para empresarios individual el documento IDC/100, ambos emitidos por la TGSS, para los mutualistas informe de la mutualidad correspondiente emitido al efecto.	- Justificante de gasto Itziar Ramos Medina (sólo se justifican 679,71€). - Justificantes de pago Itziar Ramos. - Justificante de pago Clerk. - Justificantes de pago Anthropic. - Captura de pantalla software IONOS.
IRENE Y MERCEDES ESPJ	E24817124	- (Certificado de titularidad bancaria no presentado) conforme a la base 8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual.	- Justificantes de gastos (facturas) de gastos de arrendamientos.. - Justificantes de pagos de todas las facturas. - Copia del contrato de arrendamiento afecto a la actividad empresarial, donde conste el inmueble objeto del mismo, el arrendatario y la afectación a la actividad empresarial.
IZAGUIRRE SUAREZ DAYANA CAROLINA	***4583**		- Falta factura nº 2 Y 3 de honorarios profesionales y todas de cuota de suministros de electricidad. - Justificantes de pagos de las facturas 197925 - HCY23724212 - 61391.

NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

BENEFICIARIO	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
JIMÉNEZ DE LAS HERAS MARGARITA	***5098**		- Justificantes de gastos de las facturas de honorarios de profesionales puesta en marcha de la actividad. - Justificantes de pagos de las facturas nº 04691-28621266, 04721-27799702, 4G321YQ7-0001, 4G321YQ7-0002, 04638-35018541,4491732,4545689, 7ES182152, 7ES0197033, 25113724/CF. - Captura de distintas pantallas de los software o programas de gestión, contabilidad, ... - Acreditación gráfica (fotografías/capturas de pantallas) de la publicidad donde sea visible el nombre de la empresa.
JM AUTOMOCTON S.C	J24800039	- (Certificado de titularidad bancaria no corresponde con el del titular) conforme a la base 8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual.	- Justificantes de pago facturas presentadas correspondientes a asesoramiento - Certificado de titularidad correspondiente a la empresa
JURADO RUANO BEATRIZ	***2432**		- Justificante de gastos de las facturas de Endesa donde venga el domicilio de la actividad. - Justificante de pago de la factura nº 25000323.
LLAMES ROMERO MARTA	***2039**	- (El documento presentado no es un certificado) conforme a la base 8.2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual.	- Factura SQUARESPACE IRELAND LIMITED - Justificante de pago factura SQUARESPACE IRELAND LIMITED
LOPEZ FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	***4792**		- Copia del contrato de arrendamiento afecto a la actividad empresarial, donde conste el inmueble objeto del mismo, el arrendatario y la afectación a la actividad empresarial.
LOZANO NAVARRO NATALIA	***0607**	- (El documento presentado no es un certificado) conforme a la base 8.2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual.	- Justificante de gastos de las facturas de arrendamiento. - Contrato de arrendamiento. - Justificante de pago de la factura de arrendamiento del mes de octubre.
LUQUE PINEDA VERONICA	***1572**	- (El certificado presentado no tiene código BIC/SWIFT) 8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual.	
MAIMUNA DIALLO	***3769**	- (El documento presentado no es un certificado) conforme a la base 8.2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual.	

NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

BENEFICIARIO	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
MANZANO PLANTÓN FERNANDO	***0709**	- (El documento presentado no es un certificado) conforme a la base 8.2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. - 8.2.e) Certificado de Situación en el Censo de Actividades Económicas de la AET, en el que conste la actividad en la que está dada de alta. la dirección donde se realiza dicha actividad y la localidad. Se hace constar que la dirección del centro de trabajo donde se realiza la actividad ha de estar en el municipio de CORDOBA.	- Justificante de gastos de las facturas de asesores y de las tres de arrendamiento. - Justificante de pagos de las facturas de asesores y de las tres de arrendamiento. - Contrato de arrendamiento debidamente firmado por ambas partes.
MARZO LINARES JUAN ANTONIO	***0113**	- (El documento presentado no es un certificado) conforme a la base 8.2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual.	- Documento de base y cuota de cotización del régimenen y sistemas especiales de la Seguridad Social. - Documento de base y cuota de cotización del régimenen y sistemas especiales de la Seguridad Social.
MEDINA AVILA MARIA TERESA	***0418**		- Justificante de pago bancario de las facturas de DROPBOX INTERNATIONAL UNLIMITED COMPANY. - Acreditación gráfica (fotografías/ capturas de pantalla) de la publicidad donde se vea visible el nombre de la empresa solicitante, de todos los conceptos de GASTOS DE PUBLICIDAD. - Captura de pantallas de todos los gastos del concepto de SOFTWARE necesario para el desarrollo de la actividad empresarial.
MOLERA BARBERO ANTONIO	***4311**		- Justificante de gasto Certificado de cuotas a la TGSS DIC-ENERO-FEBR - Justificantes de pago cuotas a la SS
MONTOYA GONZÁLEZ JESSICA ANDREA	***1750**	- (Certificado de titularidad bancaria no corresponde con el del titular) conforme a la base 8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. - 8.2.e) Certificado de Situación en el Censo de Actividades Económicas de la AET, en el que conste la actividad en la que está dada de alta. la dirección donde se realiza dicha actividad y la localidad. Se hace constar que la dirección del centro de trabajo donde se realiza la actividad ha de estar en el municipio de CORDOBA.	- Justificantes de gasto de arrendamiento del local afecto a la actividad empresarial. - Informe de cuotas ingresadas emitido por TGSS. - Justificante de pago de todas las facturas. - Copia del contrato de arrendamiento afecto a la actividad empresarial firmado por ambas partes.
MORAL COPADO JUAN ANTONIO	***4624**	- (El documento presentado no es un certificado) conforme a la base 8.2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual.	- Copia del contrato de arrendamiento afecto a la actividad empresarial firmado por ambas partes. - Justificantes de gasto del arrendamiento del local afecto a la actividad. - Justificantes de pago del arrendamiento del local afecto a la actividad.
MORENO FERNANDEZ RAUL	***7298**		- Justificante de pago en concepto de arrendamiento del mes de agosto
MORENO MATEO LOURDES	***7355**		- Justificantes de gasto (facturas.) - Justificantes de pago de todas las facturas.

BENEFICIARIO	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
MOYANO GÓMEZ ANTONIO	***4365**	- (El documento presentado no es un certificado) conforme a la base 8.2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. - Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.	
MUÑOZ MESA FRANCISCO ASIS	***6890**		- Certificado de asistencia o aprovechamiento de la acción formativa donde aparezca. Nombre de la acción formativa Entidad organizadora (nombre y apellidos y NIF/NIE, en vigor) Los contenidos, número de horas y fecha de realización.
MURILLO RAMOS NURIA	***2974**	- (El documento presentado no es un certificado) conforme a la base 8.2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. - 8.2.e) Certificado de Situación en el Censo de Actividades Económicas de la AET, en el que conste la actividad en la que está dada de alta, la dirección donde se realiza dicha actividad y la localidad. Se hace constar que la dirección del centro de trabajo donde se realiza la actividad ha de estar en el municipio de CORDOBA. - Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.	
PAREJA MARCOS MANUEL	***3203**	- (El certificado presentado no tiene código BIC/SWIFT) 8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual.	- Acreditación de los cursos realizados, programas, fecha de inicio y finalización, certificado de aprovechamiento...
PORTILLO RUIZ CONCEPCION	***2923**	- 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). A tal efecto deberá presentar para personas jurídicas el informe de situación de un código de cuenta de cotización y para empresarios individual el documento IDC/100, ambos emitidos por la TGSS, para los mutualistas informe de la mutualidad correspondiente emitido al efecto. - Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.	- Justificante de gasto factura- BENSON SEÑORA EVENTOS S.L.; - Justificante de pago factura IAOL EDUCATION & ADV SL - Justificante de pago factura 360 IMPRIMIR, SL - Justificante de pago factura BENSON SENORA EVENTOS S.L. - Certificado positivo ATC
PRICEPUTU ANAMARIA	***1451**	- (Certificado de titularidad bancaria no presentado) conforme a la base 8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. - 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). A tal efecto deberá presentar para personas jurídicas el informe de situación de un código de cuenta de cotización y para empresarios individual el documento IDC/100, ambos emitidos por la TGSS, para los mutualistas informe de la mutualidad correspondiente emitido al efecto.	- Justificantes de gastos (facturas) - Justificantes de pagos de todas las facturas
RAMIREZ PADILLO FRANCISCO DAVID	***9611**		- Justificantes de las facturas 211-265-64. - Justificantes de pagos de las facturas nº 2026-0055 y 2026-0056.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2026 - - AUTOEMPLEO 2026- LÍNEA 1.1: "EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN: PROYECTOS DE CARÁCTER GENERAL Y SOCIAL".- PERIODO 1

NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

BENEFICIARIO	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
RAMOS CANTARERO MARIA INMACULADA	***1573**	- Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.	- Factura de gastos de formación complementaria de Reflexología Barcelona. - Justificantes de pagos de las facturas nº2026-170, 2026-331, BVRES003062782, 2025/0061 - Contrato de arrendamiento donde aparezca arrendador, arrendatario y el objeto del arrendamiento - Certificado de asistencia y aprovechamiento de las distintas formaciones (nombre acción formativa, entidad organizadores, identificación de la persona que ha realizado el curso, contenidos, número de horas..) -Acreditación gráfica de toda la publicidad (fotos, plantillas...) donde sea visible el nombre de la empresa solicitante o nombre comercial, marca.



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

BENEFICIARIO	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
REAL ENERGY AND SOLUTIONS SL	B26573204	- (El documento presentado no es un certificado) conforme a la base 8.2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. - 8.2.b) Informe de Vida Laboral de la/s persona/s emprendedora/s promotora/s y autónomos colaboradores de la empresa solicitante, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "De los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general, mutualidad o asimilado) de la Seguridad Social que habilite para el ejercicio de la actividad empresarial. Siendo necesario que al menos una de la/s persona/s emprendedora/s, promotor/as de la empresa esté de alta en el citado Régimen. O en su caso certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente de la/s persona/s emprendedora/s promotora/s. Así mismo en el caso de estar en el Régimen asimilado de la Seguridad Social se ha de indicar y realizar la correspondiente acreditación, aportando Informe de Datos para la Cotización-Trabajadores de Cuenta Ajena emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. En el caso de excepcionalidad al RETA (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos) de la/s persona/s emprendedora/s promotora/s (salvo que éstas sean susceptibles de estar en el régimen general o en la mutualidad correspondiente) se habrá de acreditar la excepcionalidad, mediante declaración responsable al efecto firmado, por éstas, indicando la causa de excepción y texto legal que lo regula o sustenta dicha excepcionalidad. - 8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, La fecha de alta en el IAE, indicada en este certificado será la que acreditará, a todos los efectos de esta convocatoria, el alta y/o antigüedad en IAE. - 8.2.e) Certificado de Situación en el Censo de Actividades Económicas de la AET, en el que conste la actividad en la que está dada de alta, la dirección donde se realiza dicha actividad y la localidad. Se hace constar que la dirección del centro de trabajo donde se realiza la actividad ha de estar en el municipio de CORDOBA. - Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. - Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.	- Justificante de gastos (facturas) - Justificante de pagos de todas las facturas.
RECIO URBANO ESTEFANIA	***9284**	- (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) conforme a la base 8.2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. - Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.	- Justificante de pagos de la facturas de ABS Studio, 360imprimir, de arrendamiento del local/suministros. - Copia del contrato de arrendamiento afecto a la actividad empresarial, donde conste el inmueble objeto del mismo, el arrendatario y la afectación a la actividad empresarial.
REIFS CARMONA MARIA DOLORES	***4055**	- 8.2.e) Certificado de Situación en el Censo de Actividades Económicas de la AET, en el que conste la actividad en la que está dada de alta, la dirección donde se realiza dicha actividad y la localidad. Se hace constar que la dirección del centro de trabajo donde se realiza la actividad ha de estar en el municipio de CORDOBA.	- Justificante de pago bancario de las facturas de software indicadas en la cuenta justificativa, Traducción y conversión a euros de la factura Receipt y su concepto.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2026 - AUTOEMPLEO 2026- LÍNEA 1.1: "EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN: PROYECTOS DE CARÁCTER GENERAL Y SOCIAL".- PERIODO 1



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

BENEFICIARIO	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
REMESABEL SL	B24909582	(El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) conforme a la base 8.2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. - 8.2.b) Informe de Vida Laboral de la/s persona/s emprendedora/s promotora/s y autónomos colaboradores de la empresa solicitante, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "De los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general, mutualidad o asimilado) de la Seguridad Social que habilite para el ejercicio de la actividad empresarial. Siendo necesario que al menos una de la/s persona/s emprendedora/s, promotora/s de la empresa esté de alta en el citado Régimen. O en su caso certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente de la/s persona/s emprendedora/s promotora/s. Así mismo en el caso de estar en el Régimen asimilado de la Seguridad Social se ha de indicar y realizar la correspondiente acreditación, aportando Informe de Datos para la Cotización-Trabajadores de Cuenta Ajena emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. En el caso de excepcionalidad al RETA (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos) de la/s persona/s emprendedora/s promotora/s (salvo que éstas sean susceptibles de estar en el régimen general o en la mutualidad correspondiente) se habrá de acreditar la excepcionalidad , mediante declaración responsable al efecto firmado, por éstas, indicando la causa de excepción y texto legal que lo regula o sustenta dicha excepcionalidad. - 8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, La fecha de alta en el IAE, indicada en este certificado será la que acreditará, a todos los efectos de esta convocatoria, el alta y/o antigüedad en IAE. - 8.2.e) Certificado de Situación en el Censo de Actividades Económicas de la AET, en el que conste la actividad en la que está dada de alta, la dirección donde se realiza dicha actividad y la localidad. Se hace constar que la dirección del centro de trabajo donde se realiza la actividad ha de estar en el municipio de CORDOBA. - Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. - Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.	- Justificantes de gastos de las facturas de honorarios de profesionales y constitución de puesta en marcha de actividad. - Justificantes de pagos todas las facturas presentadas.
ROMAN MOLINA MARIA INMACULADA	***1683**	- Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.	- Acreditación Gráfica de la publicidad.
ROMAN ROLDAN ANA	***4632**		- Justificante de pago de todos los conceptos.
ROMERO GONZALEZ JORGE	***8402**	- (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) conforme a la base 8.2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual.	- Acreditación gráfica de la publicidad.
SANCHEZ CASTILLO PEDRO	***5884**	- (El documento presentado no es un certificado) conforme a la base 8.2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual.	- Justificante de pago del total de la factura de Radiofusión.
			- Justificante de pago de la factura total de Mode on Tecno.
			- Acreditación Gráfica : Captura de pantalla del software.
			- Justificantes de pago de arrendamiento del local.
			- Justificantes de pago del asesor legal del mes de septiembre.
			- Justificante de pago de honorarios profesionales arquitecto.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2026 - AUTOEMPLEO 2026- LÍNEA 1.1: "EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN: PROYECTOS DE CARÁCTER GENERAL Y SOCIAL".- PERIODO 1



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

BENEFICIARIO	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
SANCHEZ SERRANO MARIA DOLORES	***1406**	- (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) conforme a la base 8.2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual.	- Justificante de gasto de las cuotas TGSS. - Justificantes de pago de honorarios profesionales meses enero, febrero y marzo. - Justificantes de pago de arrendamiento del local. - Justificantes de pago suministro de electricidad de febrero.
SUAREZ MURILLO JORGE	***8861**	- Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.	- Justificante de gasto cuotas TGSS. - Copia contrato de arrendamiento. - Justificante de gasto (factura) arrendamiento del local. - Justificante de pago de honorarios profesionales.
TECNOMOTOR SYSTEMS SL	B25897471	- (El documento presentado no es un certificado) conforme a la base 8.2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. - 8.2.b) Informe de Vida Laboral de la/s persona/s emprendedora/s promotora/s y autónomos colaboradores de la empresa solicitante, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "De los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general, mutualidad o asimilado) de la Seguridad Social que habilite para el ejercicio de la actividad empresarial. Siendo necesario que al menos una de la/s persona/s emprendedora/s, promotor/as de la empresa esté de alta en el citado Régimen. O en su caso certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente de la/s persona/s emprendedora/s promotora/s. Así mismo en el caso de estar en el Régimen asimilado de la Seguridad Social se ha de indicar y realizar la correspondiente acreditación, aportando Informe de Datos para la Cotización-Trabajadores de Cuenta Ajena emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. En el caso de excepcionalidad al RETA (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos) de la/s persona/s emprendedora/s promotora/s (salvo que éstas sean susceptibles de estar en el régimen general o en la mutualidad correspondiente) se habrá de acreditar la excepcionalidad, mediante declaración responsable al efecto firmado, por éstas, indicando la causa de excepción y texto legal que lo regula o sustenta dicha excepcionalidad. - 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). A tal efecto deberá presentar para personas jurídicas el informe de situación de un código de cuenta de cotización y para empresarios individual el documento IDC/100, ambos emitidos por la TGSS, para los mutualistas Informe de la mutualidad correspondiente emitido al efecto. - 8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social). Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, La fecha de alta en el IAE, indicada en este certificado será la que acreditará, a todos los efectos de esta convocatoria, el alta y/o antigüedad en IAE.	- Justificantes de gasto (facturas) - Justificantes de pago de todos los conceptos de gasto relacionados en la cuenta justificativa.
TEJERO CABELLO CRISTINA	***6163**		- Justificantes de pago de todos los conceptos de gasto relacionados en la cuenta justificativa.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2026 - - AUTOEMPLEO 2026- LÍNEA 1.1: "EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN: PROYECTOS DE CARÁCTER GENERAL Y SOCIAL".- PERÍODO 1



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

BENEFICIARIO	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
TORRES CAMACHO ANTONIA	***8972**	- (Certificado de titularidad bancaria no presentado) conforme a la base 8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. - 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). A tal efecto deberá presentar para personas jurídicas el informe de situación de un código de cuenta de cotización y para empresarios individual el documento IDC/100, ambos emitidos por la TGSS, para los mutualistas informe de la mutualidad correspondiente emitido al efecto. - 8.2.d) Certificado de situación censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta. La fecha de alta en el IAE, indicada en este certificado será la que acreditará, a todos los efectos de esta convocatoria, el alta y/o antigüedad en IAE. - 8.2.e) Certificado de Situación en el Censo de Actividades Económicas de la AET, en el que conste la actividad en la que está dada de alta, la dirección donde se realiza dicha actividad y la localidad. Se hace constar que la dirección del centro de trabajo donde se realiza la actividad ha de estar en el municipio de CORDOBA. - Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. - Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.	- Justificantes de gastos (facturas), excepto Seguridad Social - Justificantes de pagos de todas las facturas, excepto seguridad social
TRIGO CRUZ ALFONSO	***4077**	- Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal. - (Certificado de titularidad bancaria no corresponde con el del titular) conforme a la base 8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. - 8.2.d) Certificado de situación censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta. La fecha de alta en el IAE, indicada en este certificado será la que acreditará, a todos los efectos de esta convocatoria, el alta y/o antigüedad en IAE.	- Justificante de pago facturas 567 y213
VALERA JIMÉNEZ ADRIANA	***9262**	- (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) conforme a la base 8.2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. - 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). A tal efecto deberá presentar para personas jurídicas el informe de situación de un código de cuenta de cotización y para empresarios individual el documento IDC/100, ambos emitidos por la TGSS, para los mutualistas informe de la mutualidad correspondiente emitido al efecto. - 8.2.e) Certificado de Situación en el Censo de Actividades Económicas de la AET, en el que conste la actividad en la que está dada de alta, la dirección donde se realiza dicha actividad y la localidad. Se hace constar que la dirección del centro de trabajo donde se realiza la actividad ha de estar en el municipio de CORDOBA.	- Justificantes de gastos (facturas), excepto la número 116/2026 - Justificantes de pago de todos los conceptos de gasto relacionados en la cuenta justificativa.
VALVERDE RODRIGUEZ MONICA	***1993**	- (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) conforme a la base 8.2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. - 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). A tal efecto deberá presentar para personas jurídicas el informe de situación de un código de cuenta de cotización y para empresarios individual el documento IDC/100, ambos emitidos por la TGSS, para los mutualistas informe de la mutualidad correspondiente emitido al efecto. - 8.2.e) Certificado de Situación en el Censo de Actividades Económicas de la AET, en el que conste la actividad en la que está dada de alta, la dirección donde se realiza dicha actividad y la localidad. Se hace constar que la dirección del centro de trabajo donde se realiza la actividad ha de estar en el municipio de CORDOBA.	- Copia del contrato de arrendamiento afecto a la actividad empresarial, donde conste el inmueble objeto del mismo, el arrendatario y la afectación a la actividad empresarial.
VARO MARTINEZ DAVID	***3812**	- 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). A tal efecto deberá presentar para personas jurídicas el informe de situación de un código de cuenta de cotización y para empresarios individual el documento IDC/100, ambos emitidos por la TGSS, para los mutualistas informe de la mutualidad correspondiente emitido al efecto. - 8.2.e) Certificado de Situación en el Censo de Actividades Económicas de la AET, en el que conste la actividad en la que está dada de alta, la dirección donde se realiza dicha actividad y la localidad. Se hace constar que la dirección del centro de trabajo donde se realiza la actividad ha de estar en el municipio de CORDOBA.	- Justificantes de gasto (facturas). - Informe de cuotas ingresadas emitido por la TGSS. - Justificantes de pagos de cuota autónomos Marzo y abril 2026 - Arrendamiento de abril y de las facturas AA25/26-003154 -AA25/26-003178. - Copia del contrato de arrendamiento afecto a la actividad empresarial.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2026 - AUTOEMPLEO 2026- LÍNEA 1.1: "EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN: PROYECTOS DE CARÁCTER GENERAL Y SOCIAL".- PERÍODO 1



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

BENEFICIARIO	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
VASCO MOHEDANO ENRIQUE ANTONIO	***6629**		- Justificante de pago honorarios profesionales mes de enero.
VINUESA BOL ROSA MARIA	***6805**		- Justificante de gasto factura COTTON BOL 0049 - Justificante de gasto ENERGIA XXI B82846825 - Justificante de pago factura COTTON BOL 0049 - Justificante de pago factura ENERGIA XXI B82846825 - Copia del contrato de arrendamiento afecto a la actividad empresarial, donde conste el inmueble objeto del mismo, el arrendatario y la afectación a la actividad empresarial.
VIVE LA BELLEZA 2025 SL	B22563308	- (Certificado de titularidad bancaria no presentado) conforme a la base 8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual.	- Justificantes de pago de honorarios profesionales. - Justificantes de pago de arrendamiento del local. - Copia de contrato de arrendamiento afecto a la actividad.
WEAI GLOBAL S.L	B24844219		- Justificante de pago factura 05-25-007394 en la que aparezca el emisor. - Justificantes de pago Google Cloud EMEA meses julio, noviembre, diciembre y enero. - Justificantes de pago Anthropic meses enero y febrero. - Justificantes de pago HOLDIED TECHNOLOGIES con fecha valor. - Justificantes de pago Clientify con fecha valor. - Justificante de pago LinkedIn mes diciembre. - Acreditación Gráfica : Capturas de pantalla (software) - Incluir los documentos solicitados de forma ordenada y evitando justificantes de pagos no incluidos en las cuentas justificativas.
WIC MONTORO ANDREA	***3574**		- Justificante de pago suministro de electricidad en dónde aparezca la dirección de suministro. - Justificante de pago del arrendamiento del local. - Justificante de pago de honorarios profesionales con fecha valor. - Justificante de pago de cuotas de suministro de electricidad con fecha valor.
YEPES ROMERO GUILLERMO	***9847**		- Acreditación gráfica de la publicidad (capturas de pantalla) - Copia del contrato de arrendamiento afecto a la actividad empresarial, donde conste el inmueble objeto del mismo, el arrendatario y la afectación a la actividad empresarial.
ZAVALA OLEAS VANIA IZAMAR	***8246**		- Justificantes de pago de todos las facturas. - Copia del contrato de arrendamiento afecto a la actividad empresarial, donde conste el inmueble objeto del mismo, el arrendatario y la afectación a la actividad empresarial.

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmVxJLfVVS AJ5mFWjZCGr7FQVff

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 0f3a2761db58fee929f78f0e6529c9d269d054de

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016686_2026_uVOFm8949605792697660075185811
Órgano:	LA0016686 - IMDEEC-Promoción
Fecha de captura:	28/08/2026 11:51:03
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmVxJLfVVS AJ5mFWjZCGr7FQVff



Código QR para validación en sede